UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANO

CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
CARRERA DE ODONTOLOGÍA GESTIÓN 2027

La Facultad Ciencias de la Salud en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente, Resolución H.C.U. N° 50/89 y Resolución del H.C.F. N° 253-A/2026, convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, para profesionales odontólogos, para optar el cargo de DOCENTE en la siguiente asignatura:

CARRERA DE ODONTOLOGÍA

N°	SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM.
1	SLP202	ESTOMATOLOGÍA SOCIAL Y PREVENTIVA	4

REQUISITOS:

1. Solicitud de admisión a **EXAMEN DE SUFICIENCIA** dirigida al señor Decano de la Facultad Ciencias de la Salud. formulario de solicitud tramite "B")
2. Fotocopia Legalizada del Título en Provisión Nacional de Odontólogo expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana
3. Fotocopia Legalizada del Diploma Académico de Licenciado en Odontología expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana.
4. Curriculum Vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al Art. 18 del reglamento de Admisión Docente (Resolución HCU N°50/89).
5. Experiencia Profesional NO menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional, en el área de Odontología, (Adjuntar certificado de trabajo).
6. Plan de trabajo propuesto para la asignatura (en función a contenidos mínimos a recabar en secretaria de la Carrera de Odontología).
7. Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
8. Comprobante de pago por derecho a **EXAMEN DE SUFICIENCIA** por asignatura emitido por el Tesoro Universitario.
9. No haber sido separado anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad del Sistema de Universidad Boliviana por sentencia EJECUTORIADA, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Obtener Certificado de Asesoría Legal de la U.T.O.)
10. Certificado actualizado de inscripción al Colegio respectivo.
11. No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en Universidades Privadas NO reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fé Pública).
12. Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia Legalizada).
13. Carta de disponibilidad de tiempo. Los horarios de clases serán fijados por la Unidad facultativa de acuerdo a programación interna.
14. Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
15. Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP)

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 18 de noviembre de 2026 a hrs. 16:00 en secretaria de Vicedecanato en sobre cerrado dirigido al Sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, nombres, apellido y numero de celular.

Oruro, 30 de octubre de 2026

MSc. Ed. Waldo Tapia Nina Calizaya
DECANO F.C.S.

MSc. Dr. Richard Henry Chiara Miranda
VICEDECANO F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O

27

Escaneado con CamScanner